

Historia Social Única: ¿Para cuándo será realidad?

Recientemente, el Gobierno de la Comunidad de Madrid anunciaba la aprobación de la Historia Social Única, como elemento central del Sistema Público de Servicios Sociales y del nuevo modelo de atención social en la región, impulsado por la Consejería de Digitalización y la de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

A pesar de la aprobación de dicha partida presupuestaria correspondiente a la puesta en marcha de esta Plataforma (alrededor de 29,6 millones de euros de fondos europeos, en los 2 próximos años), desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, destacamos que esta iniciativa NO es ninguna novedad, pues ya figura con anterioridad, desde 2022, en madrid.org. La implantación de la Historia Social Única y la Tarjeta Social está recogida en la **Ley 12/2022**

de 21 de diciembre de Servicios Sociales, (Capítulo III), como el instrumento que reúne en un único documento la demanda/demandas de los usuarios y el registro exhaustivo de los datos personales, familiares, sanitarios, vivienda, económicos, laborales o educativos, entre otros significativos, para la valoración de su situación y necesidades, permitiendo un adecuado diagnóstico y un plan individualizado y de intervención social.



Se trata de una Plataforma digital que aglutinará toda la información sobre atención social de los ciudadanos madrileños, incluyendo la de carácter sanitario. De esta forma, los ciudadanos dispondrían de la información más completa sobre los servicios sociales públicos y los profesionales tendrían acceso a las aplicaciones y funcionalidades, necesarias para prestar una mejor atención, dado que lo interesante de la plataforma es que facilita una atención integral a cada persona o familia, aprovechando los recursos disponibles en los distintos sistemas públicos. Se prevé que su desarrollo y construcción se enriquezca con la participación de todos durante los próximos años y uno de los principales objetivos es que sea compatible con otras comunidades autónomas. No obstante, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** consideramos que aún existen multitud de **aspectos sin determinar**:

- **El portal de acceso a la Historia Social Única está en proceso de construcción, no pudiendo acceder a la petición de la Tarjeta Social** (dispositivo de gestión y acceso a los servicios de carácter digital al que tendrán derecho todas las personas residentes en la Comunidad de Madrid).
- **Ni la propia Consejería ni la AMAS han facilitado, a las organizaciones sindicales representativas del ámbito, ninguna información relativa al funcionamiento ni a la gestión de la Plataforma, por lo que se desconoce el número de trabajadores de la Subdirección General de Historia Social Única y Sistema de Informaciones de Servicios Sociales y los cometidos a desarrollar, así como las tareas que queden asignadas a la empresa que la Administración pueda subcontratar al efecto.**

Por ello, desde el Área de Servicios Sociales de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** consideramos que la Administración ha de agilizar sus actuaciones para poner en funcionamiento cuanto antes dicho proyecto recogido en ley.

na de agnizar sus actuaciones para poner en funcionamiento cuanto antes dicho proyecto recogido en ley, dándole los impulsos económicos necesarios y la pertinente coordinación e implementación de efectivos de profesionales de las diferentes Consejerías, a fin de garantizar su correcto desarrollo, sobre todo en la atención social al ciudadano, en la que los expedientes son especialmente sensibles y apremiantes.